

1. *Del ciudadano al consumidor*

*La migración del soberano**

Algo esencial está cambiando esencialmente. Eso es claro. Sin embargo, no es tan claro qué está cambiando. Y en qué planos transcurre el cambio. Y con qué estrategias de pensamiento podemos situar los cambios, aunque más no fuera para formular los problemas.

Seguramente no estamos lejos de los núcleos problemáticos si nos abocamos a dos transformaciones paralelas, y hasta consustanciales: la conversión de los Estados-nación en técnico-administrativos; la conversión simultánea de los ciudadanos en consumidores. O tal vez no la *conversión* sino la *emergencia* de la figura del consumidor como nuevo término fundante de nuestro oscuro contrato social, si queremos conservar la agradable fórmula.

En nuestras circunstancias varía esencialmente el estatuto de la ley. Uno de los movimientos de esa variación en curso se llama *La ley, entre la verdad y la ficción*. Intentamos sondear el fondo histórico social de esta figura inestable.

Para anclar la conjetura en una situación concreta, volvamos la mirada a la reciente Asamblea Constituyente,¹ que nos ha entregado un flamante texto constitucional. Pero antes de

* Intervención en la Fundación Catalina, San Martín de los Andes, el 9 de septiembre de 1994, durante el Encuentro Interdisciplinario "El padre, el silencio, la ley", en el panel "La ley entre la verdad y la ficción".

adentrarnos en el texto, detengámonos unos minutos en el contexto que rodeó el magno evento.

I

Algún observador podrá recordar que hace relativamente poco tiempo hubo una Convención Constituyente. Se la puede definir como eso que transcurrió entre el Mundial de los Estados Unidos y el atentado a la AMIA.² Eso que pasó por detrás es el establecimiento de una nueva Constitución. Y si realmente *es* eso que ocurrió ahí atrás no es porque ocultos poderes intentaron ocultar el hecho; más bien se veía que los poderes en danza se esforzaban en darle entidad pública a su encuentro. Pero no lo lograron: su Constituyente tuvo muy poca repercusión, un eco muy tibio; sólo fue un lejano rumor. Al pueblo, cuyos destinos aparentemente estaban en juego, no parecía jugarle realmente nada.

La Constituyente no armó el revuelo que se podría esperar. Eso puede indicar tanto un defecto de la Constituyente como un defecto de la esperanza que esperaba revuelo. ¿Qué es lo que se esperaba? ¿Y por qué se esperaba eso? ¿Y por qué no ocurrió lo esperado?

Se esperaba el acontecimiento más decisivo, encendido y polémico de la vida de un pueblo. Eso es la Constitución. O eso es lo que la Constitución supone de sí misma. Porque eso es lo esperable sólo en una coyuntura, en una situación histórica. Y en una situación histórica estructurada por la serie de supuestos que transforman en natural una institución, una significación o una ficción –como ustedes prefieran– que llamamos *Estado-nación*. En esta línea de los supuestos del Estado-nación, la Asamblea Constituyente sólo puede ser el acontecimiento fundamental de constitución, consumación y coronación de un pueblo-nación en un Estado que lo represente. Tiene que ser el episodio más glorioso, o más nefasto, o más algo –pero nunca el más intrascendente–, el momento absoluto de consumación de la realidad histórica de un pueblo, que pasa de su ser en potencia a su ser en acto.

En rigor, parecía que más que la consumación de un pueblo en un Estado que lo representa, era el acto de autoinversión de un Estado por fuera de un pueblo al que representar. El silencio colectivo que rodeaba la ruidosa Convención así lo sugiere. No asistimos entonces a la consumación sino a la desrealización, la volatilización de la sustancia *pueblo* en el fundamento supuesto del Estado representativo.

Inmediatamente apareció una serie de interpretaciones que intentaron postular la naturaleza ocasional, patológica, coyunturalmente desviada respecto de la buena norma, de este desfasaje atestiguable por cualquier par de ojos. Para estas coartadas, el desacople era un error, que no hallaba fundamento alguno en la historicidad actual de los lazos sociales.

Aparecieron por ejemplo interpretaciones que sostenían que la gente no sabía qué se votaba en las elecciones de constituyentes. Quisiera hacer dos observaciones al respecto.

La primera es que en esta coartada aparece sintomáticamente algo de lo que se quiere no ver con ella. En la fórmula según la cual *la gente no supo lo que se votaba*, desapareció el *pueblo* y fue sustituido por la *gente*. Se podrá alegar que son formas de decir. Pero en tal caso, todo son formas de decir. La sustancia de la decisión no es el *pueblo* sino la *gente*. Habrá que irse anoticiando de esta evidencia que hace ya tiempo que no vemos.

El segundo detalle es más serio. ¿Cómo que la gente no sabía qué se votaba? El desconocimiento no hace razón suficiente. Metodológicamente, habrá que suponer que se trataba de otro saber que el esperado, pero eso no es ignorancia. Asumamos que la *gente* –digamos, *nosotros*– sabía perfectamente. Pero lo que sabía perfectamente no era lo que *supuestamente* se votaba, sino que sabía –con un saber donde los argumentos huelgan– lo que *efectivamente* se estaba votando. Lo que no sabía era precisamente lo que ya no es saber pertinente sino retórica de coleccionista. No sabía que ese hecho era el acontecimiento fundamental en su historia. Y si despreciaba de hecho ese acontecimiento, su supuesto acontecimiento fundamental, entonces ya no era su acontecimiento

fundamental sino el ocurrir de otra cosa. En definitiva, sabía perfectamente qué se votaba, y lo sabía al desconocer radicalmente el sistema de coartadas en función de las cuales había que votar. Sabía el sentido del voto efectivo al ignorar activamente el significado jurídico: el significado jurídico no es el sentido situacional de aquel acto, sino lo contrario.

También hubo una interpretación más *progresista*. El pueblo no prestaba su atención a la Constituyente porque de hecho la clase política ya no representa a nadie. No se trataba de una Constituyente en regla sino de un acuerdo espurio de cúpulas. Así, la Constituyente perdía toda su realidad. Pero esta interpretación pasa por alto el hecho de que un acuerdo de cúpulas es cualquier cosa menos una entidad carente de realidad. Hoy, un acuerdo de cúpulas tiene valor de Constituyente. Eso es lo que vale la pena pensar, prescindiendo de los valores con que el progresismo se apresura a juzgar. No estamos ante una inadecuación respecto de la norma, sino ante la institución de su propia norma. La propia norma de esa cúpula, la propia norma de ese Estado sin pueblo al que representar. Para esta interpretación, la definición ideal es la verdad, y el acuerdo de cúpulas es una ficción.

Cuando empezamos a percibir este desacople, la Constituyente todavía era una propuesta y una elección. Lo que entonces nos sorprendía era una declaración unánime: la parte dogmática de la Constitución no iba a ser tocada; sólo se iba a modificar la parte instrumental. Esto había que entenderlo de algún modo sensato. Una interpretación tradicional sostiene que la parte dogmática es la esencial, y que la instrumental es puramente instrumental: no tiene otra positividad que realizar lo que la esencia dogmática establece. Así, la modificación era superficial en la medida en que lo único que variaba era la regla operatoria. A no ser que –y ésta era nuestra interpretación– no se tocara nada de la parte dogmática porque no se puede borrar el vacío. Si se insiste tanto en la parte instrumental es porque ya dejó de serlo para investirse como efectivamente dogmática. Y ésta es la mutación fuerte e imperceptible a la vez de nuestro estado de cosas.

La sustancia del Estado ya no es el dogma en función del cual se establecen las declaraciones, los derechos y las garantías de los habitantes y ciudadanos de la nación. La regla fundamental del Estado es, ahora, su autorreproducción, su regla operatoria, su práctica de renovación codificada, su puro funcionar. La legitimación ya no procede de los arcanos de la representación, sino del propio ejercicio de la periodicidad práctica de su renovación. Si ésta es la actual parte dogmática, ya tendríamos bastante.

Sin embargo, resultó que también en lo que se llamaba la parte dogmática hubo modificaciones. Quisiera llamar la atención sobre un artículo de la Constitución actual que no causó el menor revuelo. El artículo 42, que aparece en la sección de nuevos derechos y garantías.

Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno.

Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios.

La legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos, y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de las provincias interesadas en los organismos de control.

Primera *gran sorpresa*. Ya hay una figura de rango constitucional –antes inexistente– que es la del consumidor. En el fundamento de nuestro contrato no hay sólo ciudadanos; también hay consumidores. El consumidor es también una sustancia primera, de rango constitucional. No se dice que todos los habitantes gozan de estos derechos y garantías. Tampoco se dice que los habitantes o ciudadanos son consumidores. Escuetamente se enuncia que estos derechos son de los consumidores. ¿Se trata de un estatuto de privilegio? ¿Se

trata de un subconjunto del conjunto de los ciudadanos de la nación? ¿Un subconjunto del conjunto de los habitantes? Nada se aclara al respecto. Quizá se trate de la nueva definición del ciudadano, o del habitante, o del soporte subjetivo pertinente para el funcionamiento del Estado que ya prescindiera de la nación para legitimarse en su propia regla operatoria. Lo cierto es que el consumidor está ahí, sin lugar claro, demasiado presente.

Si bien en la Constitución esta aparición es una nimiedad –sólo un artículo, aparentemente nada malévolo–, cualitativamente revela una mutación decisiva. Es una aparición: pasaje repentino del no ser constitucional al ser constitucional. Y la aparición de un soporte subjetivo para el Estado, que aparece en competencia con el viejo pueblo compuesto de ciudadanos. La mirada historiadora está condicionada para percibir en estos pequeños detalles olvidados la condición para grandes mutaciones, largo tiempo imperceptibles. El ciudadano ya no dispone del monopolio de los derechos, ya no es el fundamento homogéneo de nuestro ser en común.

En un pequeño ensayo, “El pudor de la historia”, Borges compara los acontecimientos periodísticos con los acontecimientos históricos.

Han abundado las jornadas históricas y una de las tareas de los gobiernos [...] ha sido fabricarlas o simularlas, con acopio de previa propaganda y de persistente publicidad. Tales jornadas [...] tienen menos relación con la historia que con el periodismo; yo he sospechado que la historia, la verdadera historia, es más pudorosa y que sus fechas esenciales pueden ser, asimismo, durante largo tiempo, secretas.

Me atrevería a postular que la reelección del presidente es periodísticamente decisiva, pero que la sigilosa bienvenida del consumidor tiene los rasgos de pudor y de evidencia imperceptible propios de estas fechas esenciales y secretas de la historia. *El unicornio, en razón misma de lo anómalo que es, ha de pasar inadvertido. Los ojos ven lo que están habituados a ver.*

El único soporte subjetivo del Estado ya no es el ciudadano. Aparece el consumidor, y llegó para quedarse –quizá porque ya estaba, aunque sin rango constitucional–. Lo más notable es que no es notable. Es un buen artículo. Me pone contento como consumidor.

A las interpretaciones ahistóricas que sostienen que la gente no sabe lo que se vota, o que la clase política no representa –perdiendo así la Constituyente su realidad en ambos casos–, quisiéramos oponerle una interpretación histórica según la cual la Constituyente tiene realidad. Y tiene más que realidad: es real respecto de una ficción que se nos está agotando. *Esta Constituyente indica el trastocamiento general de la figura del soberano, del legislador. Estamos ante el agotamiento práctico de un modelo de lazo social.*

El consumidor aparece en un momento en la Constitución, pero no tiene lugar en el sistema lógico de la Constitución. ¿Es un cuerpo extraño? ¿Un suplemento? ¿Un sustituto? Será preciso insistir en la indeterminación abierta por esta ambigüedad. ¿El consumidor es también un integrante del *pueblo*? ¿Es el átomo de la gente? ¿La gente figura en la Constitución? ¿Coexisten en armonía o en tensión la gente y el pueblo? ¿Hay dos países heterólogos en el mismo territorio textual? Parece que no importa la Constitución lógica. Importa que funcione. El devenir producirá las formas efectivas.

II

¿Quién legisla en los sistemas sociales? El soberano. El soberano es el legítimo legislador, es la fuente de toda ley y de la legitimidad de toda ley. Ahora, ¿quién es el soberano? Depende del tipo de lazo social con el que tengamos que tratar. Los vínculos entre los miembros de una sociedad históricamente varían disolviendo cualquier continuidad que se quiera postular como sustancial. Hace un tiempo ya se suele hablar en nuestro campo de *ficciones*. No es un progreso epis-

temológico; es un síntoma social. En las ciencias sociales actuales se suele llamar *ficciones* a estas grandes entidades discursivas que organizan y dan consistencia al lazo social. Entonces, el medio en que transcurre la experiencia está hecho de ficciones. Pero no todo es lo mismo. Como confundimos profesionalmente lo real con lo simbólico y lo imaginario, preferimos llamar *verdaderas* en situación a las ficciones activas y *ficticias* en situación a las ficciones agotadas. Todo se juega en la temporalización interna de estas ficciones –y no en su supuesta adecuación o desacople con una realidad verdadera y considerada en sí–. Es lo que podríamos llamar carácter trágico de las ficciones y sus lazos sociales. No *son* ni verdaderas ni falsas, sino que *funcionan* como verdaderas o falsas. Y lo único que se sabe de lo activo es que en algún punto se agota. Lo único que se sabe de las ficciones verdaderas es que alguna vez se llamarán falsas de toda falsedad –sin saber cómo ni cuándo–.

Fernando Ulloa decía que una ficción es buena cuando opera en el régimen de la conjetura. La conjetura es la nobleza de la ficción cuando no es ficticia, cuando sin desconocer los hechos va más allá de ellos para llegar al punto en que es posible resignificarlos –o resingularizarlos–. En cambio, una ficción agotada ya es la vileza de la mentira, del desconocimiento deliberado: construcción fetichista sobre hechos cerceados que oculta a sabiendas su carácter ficticio.

Entonces, todo se juega en la victoria precaria de una ficción. Esto puede ser pura distinción conceptual, y hasta doctrinaria. Y lo sería si no se inscribiera en ningún campo práctico. Prefiero creer que arraiga en un campo operativo, y que el arraigo es fuerte. Más que fuerte, quiere ser el corazón del argumento. Porque en ausencia de sustancia capaz de hacer un pueblo de un pueblo, la única consistencia es discursiva. Y precisamente las ficciones son esta consistencia discursiva de un lazo precario, instituido, que sin embargo se habita como verdadero y hasta espontáneamente como sustancial cuando todavía no ha mostrado su hilacha –o, si prefieren, su real o su imposible–.

En este marco, la Constituyente es el acto de institución de una ley en el cual se desinviste una ficción. La ficción del Estado-nación queda desinvertida en tanto que verdadera –o activa–, y se presenta como ficción agotada o falsa. Ese carácter agotado de la ficción nacional aflora en los enunciados que ya consideramos: la gente no sabe lo que se vota; la clase política nada representa.

Pero ahí está presentado como pura negatividad. ¿Y la positividad cuál es? ¿Qué es lo que sustituye al Estado-nación? Aquí es donde más quisiera cuidarme de la tentación de hablar de más. Si ya es una extralimitación de la posición tradicional del historiador andar haciendo diagnósticos del presente, lo sería aún más andar haciendo conjeturas alrededor del futuro. Se lo puede anticipar, pero ya no como historiador; uno tendría que situarse en el límite de la tendencia y leer desde allí, como si desde el futuro narrara históricamente algo que hoy está por ocurrir y aún es incertidumbre. Lo dejo ahí porque me resulta más productivo señalar el punto que hoy causa malestar. Y esta causa me parece que es la desinversión práctica del carácter verdadero de una ficción y la inversión de otra cosa que aún no es discernible y que entonces nos hace percibir el vaciamiento del carácter nacional del Estado como pura pérdida –y no como mutación en acto–.

III

El Estado representa el lazo social. ¿Desde dónde se instituye el lazo? Desde algún discurso. Ese discurso monta a la vez la ficción del lazo y la de la representación del lazo en el Estado. Un mismo gesto instaura el lazo y la instancia que lo representa. Aquí conviene partir de un hecho: en el fondo de lo social sólo hay inconsistencia. Hobbes lo planteaba como guerra de todos contra todos: la inconsistencia de la guerra es el punto de partida. Rousseau lo planteaba como el aislamiento feliz del buen salvaje, que la pasa muy bien pero no

arma lazo social. Por guerra o autosatisfacción, el lazo vendría en un segundo momento. Si en principio no suponemos ningún lazo sustancial que genere consistencia, entonces ¿qué es lo que hace que un conjunto de hombres sea un pueblo, sobre todo si no hay hombres fuera de sociedad? No podemos poner ni los miembros antes que la sociedad, ni la sociedad antes que sus miembros. El discurso instituye a la vez el conjunto y sus elementos. El conjunto es el lazo social. Los elementos son los individuos, pero no tal como son en general sino tal como son instituidos por ese lazo y para ese lazo. Son los soportes subjetivos de y para ese lazo que a la vez se representa en el Estado.

Retomemos sin mayor precisión historiográfica la secuencia escolar francesa: Ilustración, Revolución, Imperio, Santa Alianza. No importa que sea imprecisa, importa que así ha funcionado en nuestra comprensión. En el Antiguo Régimen –la tradición llama así al modo estatal previo a la Revolución Francesa–, ¿qué es lo que hacía que un pueblo fuera un pueblo y ese pueblo? La figura del monarca. El reino era su propiedad y los individuos estaban relacionados entre sí por la mediación del rey. El soberano –el monarca– es el lazo. El conjunto de los vinculados por el lazo no tienen ningún vínculo autónomo entre sí, sino mediado por la figura del monarca. El pueblo está definido como conjunto de los súbditos de ese monarca. El monarca funda su pueblo; el pueblo no le preexiste: es pueblo de tal rey.* La Revolución Francesa inte-

* Esta característica del lazo se reveló clara y dramáticamente en el Río de la Plata a los revolucionarios de 1810. En su comprensión de la situación, suponían que había vínculos entre las distintas regiones sometidas a Fernando. Caído el rey, el gobierno revolucionario podría heredar la consistencia de los territorios del Virreinato del Río de la Plata. Como Buenos Aires era la capital del virreinato, caído el virrey, Buenos Aires tenía que ser la capital del territorio liberado. Pero inmediatamente se reveló el carácter irreal de esta suposición. Caído el rey, las distintas intendencias no tenían ningún vínculo entre sí, precisamente por haber caído la figura que las vinculaba. Tuvieron que hacer la experiencia dolorosa de la ausencia de un lazo sustancial en estos territorios, pasible de ser heredado y gobernado con otros fines y según una nueva legitimidad.

rumpe este régimen. Instaura un principio totalmente distinto. Ya la soberanía no reside en el monarca sino que procede de la Revolución, que se legitima prácticamente a sí misma en función del postulado de los filósofos según el cual *la soberanía emana del pueblo*.

El efecto de esta lectura práctica revolucionaria es la hipótesis más bella: *el axioma de la soberanía popular*. Un axioma, una consigna que originó en estos dos siglos una multitud de efectos dislocadores de la consistencia estática del mundo, una multitud de creaciones políticas populares –y que me gustaría que siguiera vigente, vale decir, dando vida, engendrando *nuevos* actos–. Sin embargo, esta hipótesis, por hermosa que sea, no deja de ser una ficción.

El problema estalla casi inmediatamente. Una vez suprimido el monarca (*el ciudadano Luis Capeto, de profesión último rey de Francia*, como explicó Enrique Marí), ¿qué es lo que hace que un *pueblo sea un pueblo*? Pues la Revolución se había desarrollado en nombre de un pueblo universal, un pueblo que borrosamente coincidía con la humanidad en su conjunto.

Ese discurso establece un lazo basado en la soberanía del pueblo, y un soporte subjetivo para ese lazo que es el hombre concebido como ciudadano. Sin embargo, define –o asume– ese lazo y su soporte subjetivo como universal. No hay *un* pueblo, sino una humanidad. Se puede comprender la tentativa napoleónica de conquista general de Europa –por fuera de sus aspectos caricaturizados por psiquiatras y cineastas– como intento de universalización del lazo revolucionario, universalización efectiva del *pueblo universal* que en París había derogado la división instituida por la usurpación monárquica. Es la universalización europea de la hipótesis o consigna de la soberanía popular. El intento napoleónico se interrumpe por la reacción, la Santa Alianza: el proyecto de universalización queda ahí coartado en sus fines. Afirmada ya la hipótesis de que la soberanía emana del pueblo, el pueblo no es universal.

Entonces estalla el problema. ¿Qué es lo que hace que un pueblo sea *un* pueblo –un pueblo francés, uno italiano,

etcétera—? ¿Qué es lo que hace que distintos elementos constituyan una nación? Ya no puede ser el universal *ser hombre* ni el particular efectivo *estar sometido a tal monarca*. Irrumpen los problemas básicos que aquejaron sistemáticamente a la sociología, y no a la historia: ¿cuál es la naturaleza del lazo social? ¿Qué es lo que hace vínculo para que se constituya una sociedad? No puede ser la comunidad de lengua, ni de religión, ni de raza, porque siempre nos encontramos con el mismo problema: dos pueblos nacionales distintos que comparten un rasgo; un pueblo nación que alberga dos de estos rasgos.

La respuesta es obvia y sorprendente. Lo que desde las prácticas de los Estados nacionales se instituye como soporte del lazo social que habría de dar fundamento a esos Estados, lo que hace que un pueblo sea un pueblo nación constituido es un intangible: su historia. A partir de ahí, la hegemonía secular de la historia como aparato ideológico de Estado. De ahí que la sociología no hallara el soporte sustancial del lazo social: era instituido. De ahí también que la historia no lo buscara: lo producía. Pero se despreocupó de la naturaleza del lazo sólo en la medida en que lo producía. Las historias del siglo XIX fueron masivamente historias nacionales, historias que producían la sustancia nacional. Lo más activo de esta definición histórica del lazo radica en que ningún rasgo constituía identidad. Más bien, todos los rasgos entran —*a su turno*— en la composición de esa identidad mayor, más abierta, más simbólica, menos despótica. La historia se constituye entonces en el discurso hegemónico de los Estados nacionales porque hace el ser nacional.

El soporte subjetivo de este tipo de lazo es el ciudadano. Se lo puede definir como sujeto de la conciencia: de la conciencia política, de la conciencia moral, de la conciencia jurídica, en definitiva, sujeto de la conciencia nacional. El ciudadano es el sujeto instituido por las prácticas propias de los Estados nacionales: escolares, electorales, de comunicación. Desde estas prácticas se constituye el elemento que constituye el lazo. El ciudadano, entonces, se establece como el soporte subjetivo de los Estados nacionales. El Estado se apoya sobre la na-

ción que se apoya sobre los ciudadanos. Pero todo esto se instituye —muy evidentemente en nuestra Argentina de la generación del '80 al Centenario— desde el Estado. Se trata de operaciones ideológicas, que instituyen ficciones verdaderas —verdaderas hasta que se agotan, hasta que el proceso práctico las desintegra—.

IV

El proceso práctico hoy está liquidando el arraigo del Estado en la nación. El Estado actual ya no se define prácticamente como nacional sino como técnico-administrativo, o técnico-burocrático. La legitimación hoy no proviene de su anclaje en la historia nacional sino de su eficacia en el momento en que efectivamente opera. Los Estados nacionales ya no pueden funcionar como marco natural o apropiado para el desenvolvimiento del capitalismo. Porque una nación era en principio la coincidencia de una identidad social más o menos laxa con una realidad de mercado interno, nacional. El mercado ya desbordó totalmente las fronteras nacionales. Se constituyen macroestados (Mercosur, NAFTA, CEE) en los que las decisiones económicas van mucho más allá de las naciones. La interioridad nacional ya no es el marco propio de la operación del capital. Su Estado-nación ya tiende a ser, bajo la supuesta sustancialidad de las fronteras nacionales, un obstáculo para la reproducción ampliada del capital.

Una prueba indirecta de este proceso es la actualidad del discurso histórico. La historia estuvo secularmente orientada a producir la sustancia nacional. Sin embargo, desde hace unos quince o veinte años, enuncia sistemáticamente que los Estados nacionales son invenciones y no sustancias. Y no sólo en estas comarcas. Notoriamente, el abandono del carácter sustancial de las naciones ocurre más o menos simultáneamente en todas las naciones. Las historias nacionales, que habían producido la sustancia nacional, hoy operan activamente en la liquidación del supuesto carácter

sustancial. Cuando se puede percibir el carácter inventado o instituido de lo que se vivía como natural, es que eso se está agotando, es que el proceso práctico mismo hace aparecer las condiciones que lo vuelven retroactivamente inteligible como instituido. Desde la interioridad activa de la ficción es imposible percibirlo como artefacto inventado.

Un paralelo puede aclarar un poco las cosas. En el siglo IV a.C. se agota la vitalidad de esa invención griega que es la *polis*, algo que no tenemos mejor modo de traducir que como *ciudad-estado*. Entonces, aparecen dos tendencias simultáneas. Ser ciudadano de la polis era ser *polítés*. Diógenes el Cínico, filósofo del siglo IV a.C., contestaba con un chiste cuando le preguntaban de qué polis era. *Soy cosmopolítés*, cosmopolita, ciudadano del cosmos, un oxímoron que indica que el proceso práctico ya había liquidado a la polis como ficción natural de la vida común y había hecho nacer otras prácticas. Es interesante ver que en la filosofía moral, que también nace en ese siglo en Grecia, se presentan dos tendencias contrapuestas pero complementarias. Arruinada la consistencia del marco particular de cada *polis*, por un lado se presenta una tendencia a la universalización del fenómeno hombre, tal como se lee en la broma de Diógenes. Por otro, una tendencia al individualismo exacerbado, ligado tanto al ideal hedonista como al ideal estoico. Desaparecida la instancia intermedia, que es la *polis*, se dan dos reacciones que se complementan, incluso en cada individuo. Una tendencia a la universalización, una tendencia a la individuación. El átomo y el todo; el individuo y el universo cara a cara, sin mediaciones.

Hoy, el ciudadano comienza a debilitarse como soporte subjetivo de los Estados actuales. Porque el ciudadano es ciudadano de una nación. Podemos percibir un proceso *formalmente* semejante al del siglo IV a.C. Así como entonces la *polis*, así hoy se desdibujan las naciones. El proceso práctico, por un lado, produce estos grandes Estados cuya única legitimidad¹ consiste en funcionar correctamente, en garantizar la eficacia según las operaciones que momentáneamente asume como tareas. Ya no representa a los ciudadanos y sus dere-

chos. Pasa a ser eficaz cuando satisface los requerimientos coyunturales de otra figura subjetiva, que es la que hace poco tiempo tiene *carta de ciudadanía* en nuestra Constitución. El Estado técnico-administrativo se apoya sobre el consumidor. Nuevamente, las tendencias complementarias a la universalización y al individualismo. El ciudadano cosmopolita ya es ciudadano sólo en una humorada, el consumidor realiza mejor el ajuste entre universal e individual.

La figura del consumidor como soporte subjetivo del Estado irónicamente refuta la hipótesis marxista de la determinación en *última* instancia por lo económico. Estamos ante la determinación en *primera* instancia por lo económico. La regulación operativa eficaz es la gestión económica que satisface los requerimientos instantáneos del consumidor –y no de todos los hombres–. De otro modo, si el consumidor no estuviera ya de hecho instalado en nosotros, difícil hubiera sido que la *estabilidad* fuera el mito fundante de nuestro ser en común durante seis largos años –y el proceso sigue vigente–. Porque es preciso recordar que el cambio apresurado de gobierno se dio en una coyuntura de *estallido social*.³ El estallido se originó en un proceso económico que violentamente dejó fuera del circuito a millones de ciudadanos. La estabilidad es consigna absoluta del Estado técnico, que no gestiona las demandas de todos los hombres sino los encargos de su soporte subjetivo: los consumidores.

Asistimos a una mutación del estatuto práctico del concepto de hombre –ahora determinado como consumidor–, una mutación del estatuto práctico del lazo social y del Estado. Habitamos también un trastocamiento general del concepto práctico de representación. ¿A qué llamamos concepto práctico? En nuestra perspectiva, una idea no es lo que significa en los libros sino en la red de prácticas en que se inscribe. ¿Qué es el hombre? Uno no podría dar una definición como historiador. Más pertinente es ver qué instituye una sociedad como su concepto de hombre. Cuáles son las prácticas a partir de las cuales se constituyen y significan los que para tales prácticas valen como hombres. Todo se juega en el

registro de las prácticas. No todos los biológicamente *homo sapiens* son socialmente hombres. El mayor grado de coincidencia conjuntista entre la especie biológica y la definición cultural del concepto de hombre es la definición moderna –que sin embargo excluía, por ejemplo, a niños y locos–. Hoy, todo parece conducir a una decisión práctica del hombre como consumidor. El resto de la especie biológica no queda albergado en la definición de hombre, queda fuera de las murallas, fuera de la humanidad.

Varía el concepto práctico del lazo. La relación social ya no se establece entre ciudadanos que comparten una historia, sino entre consumidores que intercambian productos. Lo que Marx denunciaba que operaba en la profundidad secreta de la sociedad burguesa, se confiesa hoy visiblemente en la superficie. Y parece no haber otra dimensión que la superficie. La representación estatal ya no es la representación sustancial sino la de una configuración instantánea del mapa de los encargos de los consumidores. La encuesta es el discurso, el discurso es el lazo social; y la encuesta es el reino de lo instantáneo. Incluso, según Adelina Dalessio, imagen estatal neoliberal de nuestros días neoliberales, *la elección es la encuesta de la encuesta*.

V

La mutación general –social y subjetiva– no podría dejar de ocasionar un trastorno muy grande en la configuración del mapa discursivo de la situación. El mentado *ajuste* no es sólo económico, sino también discursivo. El desplazamiento de la determinación económica, desde la secreta última instancia hacia la confesa y hasta obscena primera instancia, es correlativo de la caída del discurso histórico como hegemónico en el tratamiento de las realidades y de la emergencia victoriosa de una sociología degradada –hoy ya sociometría o encuestología– como discurso dominante. (Ése es un buen sentido para el machacón fin de la historia: fin de la hegemonía de la

categoría *historia* como fundación de la racionalidad de los procesos.)

Las consecuencias no son lo que se dice un paraíso. Pero eso no las invalida como consecuencias vislumbrables, o posibles. Los pobres son extranjeros en este mundo de cosmopolitas. Y ser extranjero del mundo es caer fuera de la humanidad. Los no-consumidores pierden la condición humana. Estamos aprendiendo a sufrirlo y percibirlo. Quizá sea prudente leer en esta línea las dificultades con que tropieza el psicoanálisis en estas patologías del consumidor: anorexias, bulimias, adicciones. Otra consecuencia. La caída de los Estados-nación, la universalización abstracta de los mercados, induce un repliegue de las identidades sociales en guetos definidos por un rasgo: lógica de guerra entre guetos. Los poseedores del rasgo están en guerra virtual o efectiva con los que no lo poseen, sin un tercero que arbitre o componga el trabajo de las fuerzas antagónicas.

La descripción de las consecuencias puede aterrarnos con su infierno conjetural. La presencia del mal, desde el punto de vista historiográfico, explica bastante poco, y acarrea consecuencias negativas. La versión conspirativa, por un lado, olvida que todas las épocas son duras –y que éste es un dato de nuestra condición–. Pero también bloquea la percepción y la lectura activa de lo emergente. *En ciertas cosas, el diablo siempre es neutral*. Sin embargo, la forma espontánea de percibir esta transformación tiene la manera de la pérdida. La distancia historiográfica permite pensar que estamos viviendo el agotamiento de una ficción y la presentación sin claridad discursiva de otro orden de ficciones: el Estado técnico-administrativo y su soporte subjetivo consumidor. En este sentido se entiende la *pérdida* de resonancia popular –o mejor, la ausencia de la supuesta resonancia– de la reforma de la Constitución. Esa Constituyente es el acta de defunción del Estado-nación y la partida de nacimiento del Estado técnico-administrativo propio de nuestra modernidad tardía –o de nuestra post-hiperinflación, post-estallido social, último avatar de la capacidad del Estado argentino de incluir a todos los habitantes como ciudadanos de nuestra nación–.

El agotamiento de una ficción viene con su cortejo de desencantados y cínicos, en el sentido menos griego de la palabra. Habitamos esas consecuencias subjetivas. El agotamiento desaloja las certezas colectivas en las que hasta ahora, mal que mal, habíamos podido descansar. Los consultorios de analistas y demás asesores del alma están llenos de las consecuencias de estos procesos. La figura del consumidor sustituye a la del ciudadano. La ley fundamentada en un pueblo de ciudadanos soberanos ya es ficticia. Emerge una ley fundada en otra ficción naciente pero oscura, que retroactivamente vuelve ficticia la legitimidad nacional de la legalidad constitucional. En el agotamiento ficticio de la verdad del ciudadano, el consumidor aparece como nueva fuente de razón y justicia.

¿Adónde conduce esto? ¿Cuál es la tendencia? La pregunta es pertinente; lo que no es pertinente es el discurso que se dispone a responder. Porque ya no se podría conservar la posición de historiador y vaticinar un destino para los procesos. ¿Desde dónde se puede responder la pregunta? Pues desde un discurso que esté autorizado por sus propios procedimientos a prolongar las tendencias e investigar las configuraciones que pueden producirse en el límite de tal tendencia. Como futurólogo, entonces, se puede conjeturar una configuración posible. Pero no como historiador: allí, la única respuesta decente es *depende*; y ni siquiera a sabiendas del tipo de factores del que depende. Se responde con una indeterminación bien verdadera —que pese a su aspecto no es una evasiva sino un llamado, una provocación—. Depende de lo que hagamos prácticamente los contemporáneos, en la medida en que no hay ningún futuro escrito en ningún cielo secreto. Depende de nuestro hacer, sin un sentido determinado de antemano, pero que no es un libre hacer incondicionado. Depende de lo que se haga con las condiciones. Porque son condiciones y no determinaciones. Resulta imposible no tomarlas en cuenta. Pero resulta cobarde asumirlas como determinaciones. En definitiva: *depende*.

Pero como es cortés responder las preguntas que se plantean, nos es lícito el juego ligero de la conjetura —siempre que

se lo lea como un juego ligero—. Ligero pero serio, como cuando se jugaba en serio, es decir, de niño. Veamos. Las tendencias se dibujan en el papel. Un atalaya imaginario, un otero. Desde ahí espiamos un futuro potencial. Nos agrada imaginarnos que las tendencias desmedidas tienen freno en alguna sustancia humana que impide las consecuencias más desagradables. Nuestro sustancialismo se calma suponiendo que los expulsados en algún momento van a poner un límite eficaz. Nos resulta imposible imaginar la posible realidad de estas tendencias consumadas. Pero sigamos jugando. Supongamos que ninguna sustancia pone freno: sólo las acciones colectivas desvían, trazan nuevos recorridos. Para este humanismo un antídoto profesional, en la remota historia romana. Acotando el período al máximo, entre los siglos III a.C. y II d.C., tenemos que vérnoslas con cinco siglos de esclavismo. Pues bien, no podemos contar más que tres revueltas esclavas de alguna envergadura —y ninguna orientada a una anacrónica supresión de la esclavitud—. Tambalea nuestra suposición de que hay límites naturales. De persistir, uno puede entrar ya derrotado en la lógica de la derrota, de la piedad, de la victimización.

La soberanía no emana ya del pueblo sino de la gente. La gente ya no son los ciudadanos sino los consumidores. Si el consumidor se inviste como soberano, la ley será la ley de consumo. Tanto como decir que la ley de la oferta y la demanda pasará de fantasmagoría categorial de una disciplina a legislación explícita de la nueva ficción. Suena a parodia, pero no es lo esencial. Suena a parodia para nuestros supuestos de un humanismo sustancial. Los consumidores se definen como imágenes: ontología popular de mercado. Ser es ser una imagen, un sentido ya saturado. Ser, entonces, es ser signo. El que no es signo no es. Qué es el que no es signo. Feimann advirtió que la divisoria pasa entre famosos e ignotos. El signo, según planteó Ulloa, es arrogante: se dispone a ser visto por todos y no mira a nadie. Del otro lado —de la pantalla, se entiende, que ya funciona como muralla—, los que no son signo, los humillados, los avergonzados, que se esconden

para ver, pero que no pueden ser vistos –una mirada los atraviesa sin verlos, los anula–. Los que no son signos, entonces, son insignificantes. Y lo son en un doble sentido. Por un lado porque su ser está vaciado de significación. Por otro, porque si el otro es ya de por sí signo, el insignificante no tiene el lugar que la tradición dialéctica le atribuía al siervo en el comercio del reconocimiento mutuo: no tiene que significar al arrogante, al famoso, que se significa solo. No es significativo para otro significativo: uno es signo; el otro, resto.*

Ante tal visión, conviene dejar al futurólogo entretenido con sus tendencias, y regresar a la posición propia del historiador. Repasemos lo que ya tenemos. En estas condiciones, es decir, hoy –que es el lugar perpetuo en que ocurren las cosas– disponemos de estos términos. Una Constituyente sin repercusión que liquida nuestro maltrecho Estado-nación. Un nuevo habitante de la parte dogmática de la nueva Constitución: el consumidor, primera irrupción del nuevo soporte subjetivo. Un malestar que traduce el agotamiento histórico de lo que aprendimos a imaginar como sustancial. Una ficción que se nos agota ante los ojos, una ley todavía sin legitimidad y un espacio vacante para un nuevo principio soberano. Si no recaeamos en el tiempo homogéneo supuesto por las tendencias, veremos que habitamos un tiempo de incertidumbre –en el

* El refugio-obstáculo humanista obstaculiza el pensamiento de la situación actual. Nietzsche decía que el amo que se representa el esclavo es sólo la imagen del esclavo victorioso. La figura del resentimiento determina que, como en la dialéctica del señor y el siervo, el señor resulte siervo de su siervo. Pero esta dialéctica poco sabe de los esclavos reales, de los esclavos antiguos. Aristóteles, en un soplo, suprime todas las dudas: *el señor es señor de su esclavo, pero no depende de él. El esclavo no sólo es esclavo de su señor, sino que enteramente depende de él* (Pol, 1254a). El imaginario del siglo IV a.C. no requería igualdad alguna ni mutuo reconocimiento. La exclusión del esclavo era radical. A comienzos del siglo XIX, nadie quedaba fuera, aunque los lugares fueran distintos. Quedamos mal acostumbrados: queremos suponer que en adelante para todos habrá lugar. ¿Cómo será la situación a comienzos del siglo XXI? La tendencia sugiere que se interrumpe la dialéctica del mutuo reconocimiento. Más no puedo imaginar. Por suerte.

conjunto de las condiciones agotadas no está dado lo que viene a sustituirlas–; un tiempo abierto entonces de creación –estos momentos de agotamiento son los momentos privilegiados de institución práctica de nuevas ficciones–. Un tiempo, en definitiva, de silencio –de oclusión o de epifanía, ya veremos–. Lo único que sabemos del futuro es que diferirá del presente.